

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37094 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto. Concurso 603/2013 Sección A Alifres, S.A.

Concurso 604/2013 Sección A Alcat Colectividades, S.L.

Ambas con domicilio en calle Frederic Mompou, núm. 5, 4.º 1.ª de Sant Just Desvern (Barcelona)

NIG: 08019-47-1-2013-8003958

Fecha del Auto de declaración: 19/9/2013

Clase de Concurso: Voluntario/Ordinario

Administradores Concursales: Pedreño Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa a Laura Pedreño Vargas.

Dirección Postal: Calle Provenza, núm. 238, 2.º, 1.ª (08008) Barcelona

Dirección Electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055127-1